

Abril 03 del 2019

INFORME DE LA GERENCIA GENERAL A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INTRICALMED S.A. INTRICALMEDSA POR EL EJERCICIO ECONOMICO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018

Señores Accionistas:

En cumplimiento con lo establecido en el Art. No. 263 de la Ley de Compañías, presento a consideración de los señores accionistas el informe de labores en el ejercicio económico del 2018.

*La actividad principal desarrollada por la Compañía **INTRICALMED S.A. INTRICALMEDSA** en el ejercicio 2018 ha sido brindar actividades a corto y a largo plazo de clínicas del día, básicas, odontológicas y generales, es decir, actividades médicas, de diagnóstico, a través de profesionales de la salud así como también los servicios de laboratorio, imágenes, farmacia y terapia física.*

Es necesario mencionar que en el año 2018 la empresa obtuvo ingresos por \$4,570,158.57, los costos fueron \$2,695,271.03, los gastos operacionales y no operacionales fueron \$1,454,824.38, lo que da origen a una utilidad de \$420,063.16 antes de participación de empleados e impuesto a la renta.

Entre los puntos principales que dieron origen a la utilidad, menciono lo siguiente:

- *El margen bruto de la empresa fue \$2,804,019.00, los costos operaciones fueron \$1,098,494.13, los gastos operacionales fueron \$1,286,315.64, lo que nos determina una utilidad operacional de \$419,209.23.*
- *A la utilidad operacional se debe aumentar los otros egresos/ingresos no operacionales por \$ 853.93, lo que nos determina una utilidad antes del 15% participación a empleados e Impuesto a la Renta por \$420,063.16*
- *Luego de restarle el 15% por Participación de Empleados por \$63,009.47 se genera una base imponible positiva de \$357,053.69 más gastos no deducibles por \$186,757.43 quedando una Base Imponible para el cálculo del 25% de Impuesto a la Renta por \$543,811.12*
- *Se adiciona la generación de diferencias temporarias (Impuestos Diferidos) por \$5,002.87, generando una utilidad gravable de \$548,813.99, el 25% por Impuesto a la Renta es \$137,203.50, según disposiciones Fiscales la compañía no está obligada a cancelar un impuesto minino, según Art.41 del COPCI indica que las sociedades recién constituidas estarán exentas durante los primeros cinco años.*
- *A la compañía, en el periodo 2018 se le efectuaron Retenciones en la Fuente del Impuesto a la Renta por \$ 93,748.90, quedando como saldo a pagar de \$43,454.60*

La administración de la compañía cumplió con las metas y objetivos señalados por la Junta General de Accionistas para el periodo 2018, ajustándose a las políticas y procedimientos, las mismas que se han verificado su cumplimiento.

Puedo indicar que las situaciones administrativas, laborales y legales se las han llevado de la mejor manera posible, gracias al equipo de trabajo que existe en la empresa, la eficiencia, la racionalización y la optimización de los recursos humanos. Para el próximo periodo se buscará tener una mayor capacitación técnica en todos los niveles de la empresa.

En el próximo ejercicio se tomarán medidas con el fin de mejorar los resultados obtenidos en este año, y, esperando que la situación política, social y económica del país mejore. Espero que con las medidas a tomar para el próximo ejercicio, **INTRICALMED S.A. INTRICALMEDSA** llegue a cumplir los objetivos determinados por los señores accionistas.

Normas de Propiedad intelectual y derechos de actor

En cumplimiento a la resolución No.04 Q.I.J.001, expedida por la Superintendencia de Compañías y publicada en el Registro Oficial No. 289, según numeral 1.7 artículo uno del reglamento, presento el estado de cumplimiento de las normas sobre la propiedad intelectual y derechos de autor del software que tiene la compañía en la actualidad.

<i>Producto</i>	<i>Versión</i>	<i>Idioma</i>	<i>Sistema Operativo</i>
<i>Sistema Triple A</i>	<i>Aplicación</i>	<i>Español</i>	<i>Windows</i>

De los señores accionistas me suscribo con toda consideración.

Atentamente,



Lorena Rocío Calderón Bustamante
GERENTE GENERAL